

RESTRICCIONES DE TRÁFICO ESTATALES PARA EL AÑO 2011 EN VIGOR A PARTIR DEL 20 DE ENERO

El 20 de enero entran en vigor las restricciones de circulación para el año 2011 de ámbito estatal (BOE, 11/01/2011). A continuación detallamos las restricciones previstas para mercancía general, mercancía peligrosa y transportes especiales.

1.- MERCANCÍAS EN GENERAL, VEHÍCULOS DE MÁS DE 7,5 TN DE PMA (*)

Se prohíbe la circulación en los tramos y durante los días y horas que se indican a continuación a los vehículos de más de 7,5 Tn de PMA con cualquier tipo de mercancía (general, peligrosa o transporte especial).

Todos los domingos y festivos comprendidos entre el 24 de junio y el 18 de septiembre (excepto el domingo 14 de agosto)

Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	p. k.	Población	p.k.	Población		
A-7	229	Málaga (enlace Los Álamos)	234	Málaga (Palacio Deportes)	17,00-24,00	Barcelona
N-340	308	La Herradura	345	Calahonda	17,00-24,00	Ambos sentidos
GR-14	0	Lobres (A-7)	3,1	Motril-oeste (N-340)	17,00-24,00	Ambos sentidos
A-45	142	Málaga	115	Alto Las Pedrizas	17,00-24,00	Córdoba
A-49	76,9	San Juan del Puerto	0	Camas	15,00-24,00	Sevilla
A-8	169	Laredo	139,2	Castro-Urdiales	16,00-22,00	Bilbao
A-2	232	Calatayud	311	Zaragoza	17,00-21,00	Zaragoza

Todos los domingos y festivos comprendidos entre el 24 de junio y el 18 de septiembre (excepto los domingos 24 de julio y 14 de agosto)

Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	p. k.	Población	p. k.	Población		
A-1	118,3	Boceguillas	11,8	Enlace M-40 (Madrid)	21,00-24,00	Entrada Madrid
A-2	102	Almadrones	10,8	Enlace M-40 (Madrid)	21,00-24,00	Entrada Madrid
A-3	177	Atalaya del Cañavate	6,9	Enlace M-40 (Madrid)	21,00-24,00	Entrada Madrid
A-5	75	Maqueda	11,8	Enlace M-40 (Madrid)	21,00-01,00	Entrada Madrid
A-6	123	Arévalo	110	Adanero	21,00-24,00	Entrada Madrid
AP-6	110	Adanero	60,5	San Rafael	21,00-24,00	Entrada Madrid

(*) Quedan **exentos** el transporte de ganado vivo o leche cruda y en periodo invernal el transporte de fundentes para asegurar el correcto mantenimiento de la vialidad de las carreteras.

A-6	22,3	Las Rozas (enlace M-50)	6,8	Madrid	21,00-24,00	Entrada Madrid
N-VI	110	Adanero	42,5	Collado Villalba	21,00-24,00	Entrada Madrid
AP-51	104,8	Ávila	81,8	Villacastín (enlace AP-6)	21,00-24,00	Entrada Madrid
AP-61	88,55	Segovia	61,5	San Rafael (enlace AP-6)	21,00-24,00	Entrada Madrid
N-110	246	Berrocalejo Aragona	228	Villacastín (enlace AP-6)	21,00-24,00	Entrada Madrid
N-603	74,9	Otero de Herreros	64	San Rafael (enlace AP-6)	21,00 -24,00	Entrada Madrid
M-501	59,5	S. Martín de Valdeiglesias	0	Madrid (enlace M-40)	21,00 -24,00	Entrada Madrid
A-8	302	Llanes	431,8	Muros de Nalón	18,00-23,00	Ambos sentidos
A-8	493	Tapia de Casariego	521	Barreiros	18,00-23,00	Ambos sentidos
A-8	481,3	Variante Navia	490,6	Variante Navia	18,00-23,00	Ambos sentidos
A-64	0	Villaviciosa (Grases)	32	Oviedo (Paredes)	18,00-23,00	Ambos sentidos
A-66	12	Serín	65	Campomanes	18,00-23,00	Ambos sentidos
N-632	118,1	Muros de Nalón	127,2	Lamuño	18,00-23,00	Ambos sentidos
N-634	280,3	Límite provincias Asturias-Cantabria	382	Lieres	18,00-23,00	Ambos sentidos
N-634	528,2	Jarrio	543	Tapia de Casariego	18,00-23,00	Ambos sentidos
N-634	507,7	Luarca	517,2	Villapedre (Navia)	18,00-23,00	Ambos sentidos
N-634	552,53	Límite provincia Lugo-Asturias	622	Vilalba	18,00-23,00	Ambos sentidos
AS-1	0	Mieres	33	Gijón	18,00-23,00	Ambos sentidos
AS-2	0	Oviedo	20,75	Gijón	18,00-23,00	Ambos sentidos
AS-19	0	Gijón	22,1	Avilés	18,00-23,00	Ambos sentidos
A-8	440,8	Lamuño	471,7	Luarca	18,00-23,00	Ambos sentidos
A-8	555	Abadín	565	Touzas	18,00-23,00	Ambos sentidos

Todos los sábados, domingos y festivos de los meses de julio y agosto

Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	p. k.	Población	p. k.	Población		
A-483	0	Bollullos Par Cd)-enlace A-49	41,33	Matalascañas	11,00-22,00	Ambos sentidos
A-497	0	Huelva	17,05	Punta Umbría	11,00-22,00	Ambos sentidos
A-5056	0	Lepe	7,2	La Antilla	11,00-22,00	Ambos sentidos

Todos los sábados comprendidos entre el 16 de julio y el 13 de agosto (continuidad restricciones en Francia)

Ctra.	Inicio		Final		Duración	Sentido
	p. k.	Población	p. k.	Población		
N-121-B	48,20	Oronoz-Mugaire	73,2	Dantxarinea	7,00-19,00	Frontera Francia
N-135	21	Zubiri	66,49	Luzaide	7,00-19,00	Frontera Francia
N-138	0	Zubiri	24,75	Kintoa/Quinto Real	7,00-19,00	Frontera Francia

Además, se establece una serie de restricciones por fechas, en tramos de carreteras concretos en toda la geografía del Estado. Si lo desean pueden solicitar la relación de fechas y carreteras en GUITRANS.

Indicamos a continuación, por su cercanía las restricciones previstas en los siguientes tramos navarros:

- ⇒ N-121-B (entre Oronoz-Mugaire y Dantxarinea, sentido Frontera Francia).
- ⇒ N-135 (entre Zubiri y Luzaide, sentido Frontera Francia).
- ⇒ NA-138 (entre Zubiri y Kintoa/Quinto Real, sentido Frontera Francia).

Mes	Días	Horario
Abril (Semana Santa)	25	00:00-22:00
Mayo	1, 8	00:00-22:00
Junio	2, 13	00:00-22:00
Julio	14	00:00-22:00
Julio	25	16:00-22:00
Agosto	15	00:00-22:00
Noviembre	1 y 11	00:00-22:00
Diciembre	25	00:00-22:00

2.- MERCANCÍAS PELIGROSAS (*)

- ⇒ Domingos y festivos: de 8:00 a 24:00 horas
- ⇒ Vísperas de festivos (no sábados): de 13:00 a 24:00 horas
- ⇒ Domingo 24 de abril: de 8:00 a 24:00 horas
- ⇒ Viernes 29 de julio: de 13:00 a 24:00 horas
- ⇒ Sábado 30 de julio: de 8:00 a 15:00.
- ⇒ Lunes 1 de agosto: de 8:00 a 15:00.
- ⇒ Se prohíbe asimismo la circulación para mercancías peligrosas en los siguientes tramos y carreteras de Madrid:

(*) En el caso de coincidir varios días festivos consecutivos, dentro del ámbito territorial correspondiente, las restricciones para mercancías peligrosas se aplicarán en el primero de ellos solamente desde las 8:00 hasta las 15:00, y en el último la correspondiente a domingo o día festivo, quedando el resto de días festivos sin restricción. **Está exceptuado el viernes 22 de abril, que podrán circular sin la restricción correspondiente a este día festivo.**

CARRETERA	PTOS KM.	HORARIO RESTRINGIDO
M-40 (creciente)	PK. 46 AL 57 (TÚNELES DEL PARDO)	De 7:00 a 10:00 (días laborables)
M-40 (decreciente)	PK. 57 AL 46 (TÚNELES DEL PARDO)	De 18:00 a 21:00 (días laborables)
M-40 (decreciente)	PK 25 AL 9 (DE A-42 a A-2)	De 7:00 a 10:00 (días laborables)
M-40 (creciente)	PK 9 AL 25 (DE A-2 a A-42)	De 18:00 a 21:00 (días laborables)
M-50 (creciente)	PK. 68,9 AL 74,1 (TÚNELES BOADILLA-VALDEPASTORES)	De 7:00-10:00 (días laborables)
M-50 (decreciente)	PK 77,7 AL 72,7 (TÚNELES BOADILLA-VALDEPASTORES)	De 18:00-21:00 (días laborables)
M-111	PK 1,1 AL 5,0 (TÚNEL DE BARAJAS)	De 6:00 a 23:00 (todos los días del año)
N-330	PK 666,7 AL 672,5 (TÚNEL DE SOMPORT)	Resolución de 2 de septiembre de 2010 de la DGT (BOE, 15 de septiembre)
N-433	PK. 35,4 AL 104,2 (ENLACE N-435)	Sábados de 11:00 a 22:00 (meses de noviembre y diciembre)
N-443	PK. 2,3 AL 6 (PUENTE JOSÉ LEÓN DE CARRANZA)	De 0:00 a 24:00 (todos los días del año)

Exenciones para materias peligrosas

Hay una serie de materias exentas de prohibición sin necesidad de solicitar autorización y otras que pueden resultar exentas, previa autorización.

3.- TRANSPORTES ESPECIALES

- ⇒ Sábado o víspera de festivo: de 13:00 a 24:00 horas
- ⇒ Domingos y festivos: de 00:00 a 24:00 horas
- ⇒ Lunes o día inmediato a festivo: de 00:00 a 2:00 horas
- ⇒ Lunes 25 de abril: de 8:00 a 24:00 horas
- ⇒ Viernes 29 de julio: de 13:00 a 24:00 horas
- ⇒ Sábado 30 de julio: de 8:00 a 24:00 (es sábado y además hay restricción complementaria)
- ⇒ Lunes 1 de agosto: de 0:00 a 15:00. (es lunes y además hay restricción complementaria).

Si desea obtener más información sobre:

- ⇒ Listado completo de restricciones por fechas para mercancía en general.
- ⇒ Listado de exenciones de prohibición para mercancías peligrosas